



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

**ACTA DE LA REUNIÓN 05/2017**

**ACTA DE LA REUNION EFECTUADA EL LUNES 3 DE ABRIL DEL 2017, A LAS 14h19, CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR ARQ. LUCIANO BONILLA URBINA, DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR; ARQ. MARIA ISABEL ORQUERA, DIRECTORA DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y DR. PABLO MONTENEGRO ZALDUMBIDE, SECRETARIO ABOGADO, QUE CERTIFICA.**

En vista que el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador fue aprobado por el Consejo de Educación Superior, el 16 de agosto del 2016, y de conformidad con lo constante en sumilla inserta en oficio N.- 268 SFA-2016 de 27 de septiembre del 2016, mediante el que el señor Vicerrector Académico y de Investigación, señala: “La resolución del Honorable Consejo Universitario, les permite a los señores Decanos, aprobar ad referéndum, mientras se constituya en forma permanente los Consejos Directivos”, el señor Decano, procede a conocer los siguientes puntos:

**PRIMER PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 3 de abril del 2017, presentada por el señor Miguel Armando Vasco Ibañez, que apela a la tercera matrícula en la asignatura Informática Aplicada, del Segundo Semestre.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

**SEGUNDO PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 20 marzo de 2017, presentada por la señorita María Mercedes Jácome Carvajal, que apela a la tercera matrícula en la asignatura Estructuras III, del Sexto Semestre.**

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

ACTA DE LA  
REUNION 04/2017  
Página 2

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

### **TERCER PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 29 marzo de 2017, presentada por la señorita Sandy Anamile Villareal Rosero, que apela a la tercera matrícula en la asignatura Estructuras I y Sistemas Constructivos IV, del Sexto Semestre.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

### **CUARTO PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 30 marzo de 2017, presentada por el señor Iván Patricio Ledesma Chuquisala, que apela a la tercera matrícula en la asignatura Taller Integrado de Diseño Arquitectónico III, del Cuarto Semestre.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede la apelación presentada.

---

#### **MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

#### **VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

ACTA DE LA  
REUNION 04/2017  
Página 3

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

#### **QUINTO PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 28 marzo de 2017, presentada por el señor Brayan Rubén Méndez Ortiz, que apela a la tercera matrícula en la asignatura Informática Aplicada y Física.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

#### **SEXTO PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 29 marzo de 2017, presentada por el señor Esteban Gabriel Zavala Guerra, que apela a la tercera matrícula en la asignatura Matemática.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser

---

#### **MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

#### **VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

ACTA DE LA  
REUNION 04/2017  
Página 4

puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

#### **SEPTIMO PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 28 marzo de 2017, presentada por el señor Santiago Andrés Enríquez Lora, que apela a la tercera matrícula en la asignatura Taller IV.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

#### **OCTAVO PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 29 marzo de 2017, presentada por la señorita Erika Belén Guanoluisa Pinangoque apela a la tercera matrícula en la asignatura Informática Aplicada.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

---

#### **MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

#### **VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

ACTA DE LA  
REUNION 04/2017  
Página 5

**NOVENO PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 29 marzo de 2017, presentada por la señorita Daniela Alfonsina Reyes Galarza apela a la tercera matrícula en la asignatura Geometría Descriptiva II.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

**DECIMO PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 24 marzo de 2017, presentada por la señorita María Mercedes Jácome Carvajal apela a la tercera matrícula en la asignatura Estructuras III.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

**UNDECIMO PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 20 marzo de 2017, presentada por la señorita Odalis Yarina Vaca Chico apela a la tercera matrícula en las asignaturas FISICA Y MATEMATICAS.**

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

ACTA DE LA  
REUNION 04/2017  
Página 6

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

#### **DUODECIMO PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 23 marzo de 2017, presentada por el señor Alexis Fabricio Robles Carvajal apela a la tercera matrícula en la asignatura Taller Integrado de Diseño Arquitectónico IV, Sistemas Constructivos IV, Instalaciones Hidrosanitarias.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

#### **DECIMO TECER PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 22 marzo de 2017, presentada por la señorita Carolina Belén Vásquez Quisphe apela a la tercera matrícula en la asignatura Taller Integrado de Diseño Arquitectónico V.**

---

#### **MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

#### **VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

ACTA DE LA  
REUNIÓN 04/2017  
Página 7

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

**DECIMO CUARTO PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 21 marzo de 2017, presentada por el señor Stalin Andrés Enríquez Gallegos apela a la tercera matrícula en las asignaturas Instalaciones Hidrosanitarias y Estructuras II.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

**DECIMO QUINTO PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 21 marzo de 2017, presentada por la señorita Paola Alexandra Aymar Jiménez apela a la tercera matrícula en la asignatura Optativa Geografía Urbano del Noveno Semestre.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede la apelación presentada.

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

ACTA DE LA  
REUNION 04/2017  
Página 8

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

**DECIMO SEXTO PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 21 marzo de 2017, presentada por la señorita Livia Karim Janeta Bastidas apela a la tercera matrícula en la asignatura Estructura I.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

**DECIMO SEPTIMO PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 21 marzo de 2017, presentada por la señorita Diana Estefanía Gómez Pullopaxi apela a la tercera matrícula en la asignatura Taller Integrado III.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

ACTA DE LA  
REUNION 04/2017  
Página 9

**DECIMO OCTAVO PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 22 marzo de 2017, presentada por el señor Galo Pavel Nogales Bautista apela a la tercera matrícula en la asignatura Sistema Constructivos IV.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

**DECIMO NOVENO PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 22 marzo de 2017, presentada por el señor Franklin Javier Cuasquer Huera apela a la tercera matrícula en la asignatura Sistema Constructivos II, Taller Integrado de Diseño Arquitectónico III.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

ACTA DE LA  
REUNION 04/2017  
Página 10

**VIGESIMO PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 20 marzo de 2017, presentada por la señorita Carrión Estefanía Autora apela a la tercera matrícula en la asignatura Instalaciones Sanitarias.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

**VIGESIMO PRIMER PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 20 marzo de 2017, presentada por el señor Jeferson Mauricio Narváez Masache apela a la tercera matrícula en la asignatura Instalaciones Sanitarias.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

ACTA DE LA  
REUNION 04/2017  
Página 11

**VIGESIMO SEGUNDO PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 22 marzo de 2017, presentada por la señorita Paola Alexandra Aymar Jiménez solicita retirar la solicitud de apelación.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede el retiro de la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

**VIGESIMO TERCER PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 27 marzo de 2017, presentada por la señorita Michelle Sthefanny Arias apela a la tercera matrícula en la asignatura Estructuras.**

El señor Decano **resuelve** acoger favorablemente la apelación en vista que del certificado medido que presenta consta la necesidad de reposo del 15 de enero del 2017 hasta el 14 de febrero del 2017.

**VIGESIMO CUARTO PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 27 marzo de 2017, presentada por el señor José Eduardo Correa Vallejo apela la tercera matrícula en la asignatura Estructuras II.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede el retiro de la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

ACTA DE LA  
REUNIÓN 04/2017  
Página 12

Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

**VIGESIMO QUINTO PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 27 marzo de 2017, presentada por la señorita Estefanía Carolina Recalde Salazar apela a la tercera matrícula en la asignatura Taller Integrado de Diseño Arquitectónico III.**

El señor Decano **resuelve** que la estudiante presente una declaración juramentada en la que manifieste que los documentos presentados y los contenidos de los mismos, son los auténticos motivos para formular su solicitud.

El documento deberá ser presentado hasta el jueves 6 de abril del 2017, hasta las 14h00.

**VIGESIMO SEXTO PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 29 marzo de 2017, presentada por la señorita Andrea Gabriela Bravo Vásquez apela la tercera matrícula en la asignatura Informática Aplicada.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede el retiro de la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

**VIGESIMO SEPTIMO PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 29 marzo de 2017, presentada por el señor Proaño Echeverría Vicente Miguel apela a la tercera matrícula en la asignatura Instalaciones Hidrosanitarias y Estructuras II.**

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

ACTA DE LA  
REUNION 04/2017  
Página 13

El señor Decano **resuelve** acoger favorablemente la apelación en vista que ha presentado el certificado médico conforme dispone el artículo 4, letra b) del Reglamento de Terceras Matrículas para el Pregrado.

**VIGESIMO OCTAVO PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 30 marzo de 2017, presentada por la señorita Recalde Chávez Yesenia Cristina apela la tercera matrícula en la asignatura Taller Integrado de Diseño Arquitectónico V.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede el retiro de la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

**VIGÉSIMO NOVENO PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 3 de abril de 2017, presentada por la señorita Cristina Elizabeth Galeas Arroyo apela a la tercera matrícula en la asignatura Taller Integrado de Diseño Arquitectónico III.**

El señor Decano **resuelve** que la estudiante presente una declaración juramentada en la que manifieste que los documentos presentados y los contenidos de los mismos, son los auténticos motivos para formular su solicitud.

El documento deberá ser presentado hasta el jueves 6 de abril del 2017, hasta las 14h00.

**TRIGÉSIMO PUNTO**

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

ACTA DE LA  
REUNION 04/2017  
Página 14

**Conocimiento de la petición de 29 de marzo del 2017 presentada por el docente Arq. Kléver Vásquez Vargas, relacionado con el reclamo formulado por las estudiantes Sara Pilar Tituaña Chango y Daysi Paulina García Guamán.**

El señor Decano **resuelve** que analizada la comunicaciones, los reclamos y argumentos presentados por las estudiantes son extemporáneos y sin que hayan presentado documentos probatorios, motivos por el cual, no se puede adoptar ninguna resolución que permita modificar la calificación.

Adicionalmente, si es deseo de las estudiantes cambiar de Taller, el señor Decano procederá acoger el pedido que se realice por escrito.

**TRIGÉSIMO RIMER PUNTO**

**Conocimiento de la petición de 31 de marzo del 2017 formulado por el señor estudiante Esteban Alexander Quishpe Ayala, solicitando tercera matrícula en la asignatura Estructura II.**

El señor Decano **resuelve** que el estudiante presente una declaración juramentada en la que manifieste que los documentos presentados y los contenidos de los mismos, son los auténticos motivos para formular su solicitud.

El documento deberá ser presentado hasta el jueves 6 de abril del 2017, hasta las 14h00.

**TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO**

**Conocimiento de la petición de 31 de marzo del 2017 formulado por el señor estudiante José Xavier Valencia Sánchez, solicitando tercera matrícula en la asignatura Estructura II.**

El señor Decano **resuelve** que el estudiante presente una declaración juramentada en la que manifieste que los documentos presentados y los contenidos de los mismos, son los auténticos motivos para formular su solicitud.

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

ACTA DE LA  
REUNION 04/2017  
Página 15

El documento deberá ser presentado hasta el jueves 6 de abril del 2017, hasta las 14h00.

**TRIGESIMO TERCER PUNTO**

**Conocimiento de la petición de 24 de marzo del 2017 formulado por el señor estudiante José Saulo Molina Jácome, relacionado con la asignatura del docente Arq. Martín Scarpacci.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma.

**TRIGESIMO CUARTO PUNTO**

**Conocimiento del pedido constante en oficio de 31 de marzo del 2017, presentado por el señor Juan Carlos Espín Viteri, solicitando que la Facultad contrate un docente para que dicte la asignatura de Suficiencia en el Idioma Inglés.**

El señor Decano **resuelve** que el petitorio sea remitido al señor Vicerrector Académico y de Investigación para que analice los inconvenientes que tienen los estudiantes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, que no pueden completar el pensum académico, por falta de horarios y docentes en el Centro de Idiomas de la Universidad.

**TRIGÉSIMO QUINTO PUNTO**

**Conocimiento del oficio CC N.- 07-2017 de 24 de marzo del 2017, suscrito por la Directora de Carrera (E), relacionado con la revisión de los trabajos de titulación.**

El señor Decano **resuelve** acoger el pedido y dispone que la señora Adriana Aymara, coordinadora de la Biblioteca de la FAU, por sus conocimientos, realice la revisión de las páginas preliminares y de la forma de los empastados del trabajo de titulación de los estudiantes de la Facultad.

**TRIGÉSIMO SEXTO PUNTO**

**Conocimiento del oficio N.- 024- USSO de 6 de marzo del 2017, suscrito por el Ec. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero relacionado con la**

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

ACTA DE LA  
REUNION 04/2017  
Página 16

**designación de los miembros del Sub Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional.**

El señor Decano **resuelve** designar a los señores Ing. Ferddy Paredes, Ing. María Luisa Prado e Ing. Marco Males, miembros del Sub Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional.

**TRIGÉSIMO SEPTIMO PUNTO**

**Conocimiento del oficio N.- 05-2017 de 24 de marzo del 2017, suscrito por la Directora de Carrera (E), relacionado con la culminación de la Malla Curricular.**

El señor Decano **resuelve** que la señora Directora de Carrera presente un informe ampliatorio gráfico y cualitativo del número de créditos, se revise la malla curricular del año lectivo 2011, se haga un comparativo con el que se pondrá en vigencia, preparar la documentación que tenga el carácter legal para que sea aprobado por el Consejo Directivo.

**TRIGÉSIMO OCTAVO PUNTO**

**Conocimiento de la documentación preservada por los estudiantes Elizabeth Dennis Vinuesa Aguirre y Ruiz Chiluisa Ramiro, quienes presentaron oportunamente su trabajo de prácticas profesionales, mismos que la Arq. Sonia Moreno recepto y que se encuentran extraviados.**

El señor Decano **resuelve** que se remita al señor Arq. Carlos Cárdenas para que proceda a emitir el informe respectivo, mismo que deberá ser entregado al Secretario Abogado de la FAU, hasta el 12 de abril del 2017, a las 12h00.

**TRIGÉSIMO NOVENO PUNTO**

**Conocimiento del oficio N.- 21-2017-VS-FAU de 9 de marzo del 2017, suscrito por el Coordinador de Vinculación relacionado con los proyectos de Vinculación con la Sociedad.**

El señor Decano **resuelve** aprobar el informe que contiene los proyectos de acuerdo de cooperación Interinstitucional en Guápulo, Bahía, Atucucho, U.E. 11 de Octubre,

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

ACTA DE LA  
REUNION 04/2017  
Página 17

Centralidad Tumbaco-Cumbayá y Urbanización y Vivienda AISEBFACH y se dispone que se remita a la Dirección de Vinculación con la Sociedad, para el trámite legal respectivo.

#### **CUADRAGÉSIMO PUNTO**

**Conocimiento del pedido constante en comunicación de 30 de marzo del 2017, suscrito por la señorita Evelyn Benavides relacionada con el reclamo formulado en la asignatura dictada por el Arq. Eduardo Pauta.**

El señor Decano **resuelve** remitir la respuesta del docente a la señorita estudiante y que una vez revisado todo el expediente se ha podido establecer, que el docente justifica las asistencias que ha tenido la estudiante en la cátedra asignada al Arq. Eduardo Pauta.

#### **CUADRAGÉSIMO PRIMER PUNTO**

**Conocimiento del pedido de 30 de marzo del 2017 suscrito por la señorita Karen Samanta Guanoluisa Sarango relacionado con la tercera matrícula en la asignatura Matemáticas I.**

El señor Decano **resuelve** que el estudiante presente una declaración juramentada en la que manifieste que los documentos presentados y los contenidos de los mismos, son los auténticos motivos para formular su solicitud.

El documento deberá ser presentado hasta el jueves 6 de abril del 2017, hasta las 14h00.

#### **CUADRAGESIMO SEGUNDO PUNTO**

**Conocimiento del pedido de 20 de marzo del 2017 suscrito por el señor Jonathan Alexander Andino García, relacionado con la apelación de tercera matrícula en la asignatura Instalaciones Hidrosanitarias.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede la apelación presentada.

---

#### **MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

#### **VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

ACTA DE LA  
REUNION 04/2017  
Página 18

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

**CUADRAGÉSIMO TERCER PUNTO**

**Conocimiento del pedido de 29 de marzo del 2017, suscrito por el señor Jean Carlos Oleas, relacionado con la apelación de la tercera matrícula en la asignaturas Historia Arquitectónica y Urbana I.**

El señor Decano **resuelve** que el estudiante presente una declaración juramentada en la que manifieste que los documentos presentados y los contenidos de los mismos, son los auténticos motivos para formular su solicitud.

El documento deberá ser presentado hasta el jueves 6 de abril del 2017, hasta las 14h00.

*A las 15h29 ingresa a la sala de sesiones el Dr. Danny Zuñiga Carrasco, médico Psiquiatra del Centro de Atención Ambulatoria Especializado San Lázaro para entregar el oficio de 3 de abril del 2017, relacionado con los certificados presentados por los estudiantes Cartajena Pucha Jorge Luis y Villota Solano Jordan Henry.*

**CUADRAGÉSIMO CUARTO PUNTO**

**Conocimiento del pedido de 29 de marzo del 2017 suscrito por la señorita Mayra Lisbeth Chacón Alomoto, relacionado con la apelación de tercera matrícula en la asignatura Dibujo Arquitectónico II.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede el retiro de la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

ACTA DE LA  
REUNION 04/2017  
Página 19

puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

#### **CUADRAGÉSIMO QUINTO PUNTO**

**Conocimiento del pedido de 31 de marzo del 2017 suscrito por la señorita Nathaly Verónica Díaz Figueroa, relacionado con la apelación de tercera matrícula en la asignatura Informática Aplicada.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede el retiro de la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

#### **CUADRAGÉSIMO SEXTO PUNTO**

**Conocimiento del pedido de 3 de abril del 2017 suscrito por el señor Luis Miguel Granda Becerra, relacionado con la apelación de tercera matrícula en las asignaturas Física y Dibujo Arquitectónico II.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede el retiro de la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

#### **CUADRAGÉSIMO SEPTIMO PUNTO**

**Conocimiento de los formularios aprobados por la Dirección de Carrera.**

---

##### **MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

##### **VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

ACTA DE LA  
REUNION 04/2017  
Página 20

El señor Decano **resuelve** aprobar los formularios para seguimiento de Syllabus, evidencia de socialización del Syllabus y ficha de seguimiento de Syllabus por clase y dispone que se socialicen los mismos entre docentes y estudiantes.

**CUADRAGÉSIMO OCTAVO PUNTO**  
**Determinación de plazos.**

Se recuerda a los docentes que por la disposición adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión de 14 de marzo del 2017, relacionado con el proceso de matrícula de algunos estudiantes por problemas de asistencia y calificación, el periodo de matrículas finalizará el miércoles 12 de abril del 2017, fecha en la que los docentes deberán considerar la asistencia de los estudiantes

Se recuerda a los estudiantes que el último plazo para cancelar los baucher será hasta el viernes 14 de abril del 2017, a partir de esa fecha, no habrá por ningún concepto, ninguna autorización para que cumplan con este requisito.

**CUADRAGÉSIMO NOVENO PUNTO**  
**Conocimiento de la solicitud de 21 de marzo del 2017, presentada por el señor David Leonel Montoya Salazar, que apela a la tercera matrícula en la asignatura Informática Aplicada, del Segundo Semestre.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

ACTA DE LA  
REUNION 04/2017  
Página 21

### **QUINCUAGÉSIMO PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 22 de marzo del 2017, presentada por el señor Henry David Tulcanazo Guerrero, que apela a la tercera matrícula en la asignatura Geometría Descriptiva II.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

### **QUINCUAGÉSIMO PRIMER PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 23 de marzo del 2017, presentada por el señor Crsthian Anderson Narváez Narváez, que apela a la tercera matrícula en la asignatura Matemáticas I.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

---

#### **MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

#### **VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

ACTA DE LA  
REUNION 04/2017  
Página 22

**QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PUNTO**

**Conocimiento del pedido de 28 de marzo del 2017 suscrito por el estudiante Diego Alejandro Flores Salcedo, relacionado con la tercera matrícula en la asignatura Taller Integrado de Diseño Arquitectónico II.**

El señor Decano **resuelve** que el estudiante presente una declaración juramentada en la que manifieste que los documentos presentados y los contenidos de los mismos, son los auténticos motivos para formular su solicitud.

El documento deberá ser presentado hasta el jueves 6 de abril del 2017, hasta las 14h00

**QUINCUAGÉSIMO TERCER PUNTO**

**Conocimiento del pedido de 31 de marzo del 2017 suscrito por el estudiante Patricio Arévalo Páez relacionado con la tercera matrícula en la asignatura Taller Integrado de Diseño Arquitectónico IV.**

El señor Decano **resuelve** que el estudiante presente una declaración juramentada en la que manifieste que los documentos presentados y los contenidos de los mismos, son los auténticos motivos para formular su solicitud.

El documento deberá ser presentado hasta el jueves 6 de abril del 2017, hasta las 14h00.

**QUINCUAGÉSIMO CUARTO PUNTO**

**Conocimiento del pedido de 28 de marzo del 2017 suscrito por el estudiante Karen Valeria Parreño Bedón con la tercera matrícula en la asignatura Geometría Descriptiva II y Matemáticas I.**

El señor Decano **resuelve** que el estudiante presente una declaración juramentada en la que manifieste que los documentos presentados y los contenidos de los mismos, son los auténticos motivos para formular su solicitud.

El documento deberá ser presentado hasta el jueves 6 de abril del 2017, hasta las 14h00.

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

ACTA DE LA  
REUNION 04/2017  
Página 23

**QUINCUAGÉSIMO QUINTO PUNTO**

**Conocimiento de la solicitud de 28 de marzo del 2017, presentada por el señor Cristian André Suárez Freire, que apela a la tercera matrícula en la asignatura de TIDA V.**

El señor Decano **resuelve** ratificar la resolución adoptada por la señora Directora de Carrera y los argumentos expuestos en la misma. Por lo expuesto no procede la apelación presentada.

Adicionalmente se **resuelve** que en el eventual caso, que el estudiante solicite a futuro reingreso a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, el informe de la Comisión encargada del estudio de reingreso, deberá ser puesto de manera obligatoria en conocimiento del Consejo Directivo de la FAU para que resuelva lo pertinente.

Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 15h56, el señor Decano da por terminada la reunión, firmando para constancia con el señor Secretario Abogado que Certifica.

Arq. Luciano Bonilla Urbina  
**DECANO DE LA FAU**

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide  
**SECRETARIO ABOGADO**

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

# ACTA DE SESION

## 3 DE ABRIL DEL 2017

### ACTA 05/2017

### OFICIOS 052 -106

---

#### **MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

#### **VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*